

Contumazá, 03 de junio del 2021

INFORME N° 005 - 2021 - ESAD/I.S

Señor : ING. SEGUNDO LEONARDO TERAN MENDOZA
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la MPC.

De : ING. ELDER SMITH ALCANTARA DIAZ.
Inspector del Servicio.

Asunto : ALCANZO CRONOGRAMA DE VISITAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL
MANTENIMIENTO RUTINARIO.

Referencia : SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP.
CA-101 (ANDARA) – CA-1358 (SILACOT ALTO) – EL MOLINO – DV. CA-1359 (AYAMBLA)".

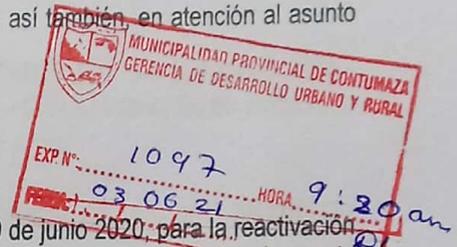


De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo; así también, en atención al asunto de la referencia, informarle lo siguiente.

A. ANTECEDENTES

- ✓ Que, mediante **Decreto de Urgencia N° 070-2020**, de fecha 19 de junio 2020, para la reactivación económica y atención a la población a través de la inversión pública y gasto corriente, ante la emergencia sanitaria producida por la COVID-19, que asignó presupuesto al Organismo Ejecutor (OE) para la ejecución de Mantenimientos Periódicos y Rutinarios de caminos vecinales.
- ✓ Que, con fecha 02/10/2020 se suscribió el **CONTRATO DE SERVICIO N° 005-2020-MPC/CS**, entre la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ** y **MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L** para la Ejecución del SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. CA-101 (ANDARA) – CA-1358 (SILACOT ALTO) – EL MOLINO – DV. CA-1359 (AYAMBLA)".
- ✓ Mediante ACTA DE CULMINACION el día 22 de marzo del 2021, en presencia del Residente e Inspector del Servicio del Mantenimiento Periódico, se da por concluida la FASE II de la EJECUCION DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. CA-101 (ANDARA) – CA-1358 (SILACOT ALTO) – EL MOLINO – DV. CA-1359 (AYAMBLA).
- ✓ Que, mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°070-2021-GM-MPC**, de fecha 06/05/2021, indica lo siguiente (...) en el "ARITULO PRIMERO: DESIGNAR, al servidor municipal Ing. Elder Smith Alcántara Díaz con CIP N° 168687, Gerente del Instituto Vial Provincial de Contumazá como inspector para la ejecución del servicio de mantenimiento periódico y rutinario de los siguientes caminos vecinales: a) EMP. CA-101 (Andara) – CA-1358 (Silacot Alto) – El Molino – DV. CA-1359 (Ayambla), y b), Desvío Chiñac –(EMP. CA-101) – La Pampa- Santiago, debiendo cumplir con las funciones, atribuciones y responsabilidades establecidas por ley.
- ✓ Mediante ACTA DE INICIO DEL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO el 10 de mayo del 2021, en presencia del Ing. Segundo Leonardo Terán Mendoza - Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, el Ing. Elder Smith Alcántara Díaz - Inspector de servicio, por parte de la Municipalidad Provincial de Contumazá y por parte de la empresa Marcel Yopla Contratistas SRL,




Elder Smith Alcántara Díaz
ING. CIVIL
R. CIP. N° 168687

03

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

el Sr. Mario Yopla Calua - Representante Legal y el Ing. Luis Roberto Lacherre Vásquez - Residente de servicio, dan por iniciada la FASE III DEL SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO DEL VECINAL: EMP. CA-101 (ANDARA) – CA-1358 (SILACOT ALTO) – EL MOLINO – DV. CA-1359 (AYAMBLA)"

B. ANALISIS:

- Que, una vez iniciada la FASE III DEL SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO DEL VECINAL: EMP. CA-101 (ANDARA) – CA-1358 (SILACOT ALTO) – EL MOLINO – DV. CA-1359 (AYAMBLA)", es necesario la presencia constante del inspector durante la ejecución del servicio de mantenimiento vial a fin de evitar paralizaciones, suspensiones o retrasos en la ejecución, en tal sentido, se ha programado las visitas correspondientes durante la realización de las actividades del mes de mayo y junio.
- Que, en mi condición de Gerente del Instituto Vial Provincial no es posible la permanencia al 100% en la ejecución de la FASE III del servicio ya mencionado. Por tanto, se programará las visitas de acuerdo a la incidencia de participación del residente del servicio.

C. CONCLUSIONES:

Se realizó el cronograma de visitas técnicas al CAMINO DEL VECINAL: EMP. CA-101 (ANDARA) – CA-1358 (SILACOT ALTO) – EL MOLINO – DV. CA-1359 (AYAMBLA) con el fin de verificar la ejecución del mantenimiento rutinario de los meses de mayo y junio.

La programación se realizó de acuerdo la incidencia de participación del residente del servicio tal como se muestra en los cuadros adjuntos.

D. RECOMENDACIONES:

Se recomienda:

Contratar a un inspector a tiempo completo con el fin de que este asegure la total permanencia en la ejecución de la FASE III DEL SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO DEL VECINAL: EMP. CA-101 (ANDARA) – CA-1358 (SILACOT ALTO) – EL MOLINO – DV. CA-1359 (AYAMBLA)",.

Agradeciendo anticipadamente la atención que brinde al presente, es ocasión oportuna para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente



Elder Smith Alcántara Díaz
ING. CIVIL
R. CIP. N° 168687

INSPECTOR DEL SERVICIO

C.c. Archivo

